

Los estudiantes matriculados en las carreras de la Facultad de Business and Tech de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum deben saber:

1º. Que la Facultad de Business & Tech nace de la colaboración entre grandes empresas de distintos sectores industriales y tecnológicos líderes (como Microsoft, IBM, Santander, KPMG, Orange Bank). En esta colaboración las empresas han compartido las necesidades de talento más relevantes, para poder alinearlas con la oferta formativa de la UAX Mare Nostrum.

2º. Que la Facultad integra titulaciones del ámbito de los negocios y la tecnología para formar profesionales con visión global. De esta forma, la Facultad de Business & Tech responde a la propuesta de las empresas de unificar la formación en los ámbitos de negocio y tecnología, capacitando a los estudiantes con conocimientos para liderar y comprender cómo aplicar la tecnología a los negocios, para generar ideas empresariales con impacto, escalables y que respondan a las necesidades del mundo real. Como confirman las empresas, estos perfiles son altamente demandados y por tanto, tienen una alta empleabilidad, otro de los objetivos que se plantean con la creación de esta Facultad.

3º. Que en el nuevo modelo educativo, las titulaciones de empresa y tecnología incorporan esta formación innovadora incluyendo en sus titulaciones, de manera obligatoria, distintos certificados. Así, los grados tecnológicos incorporan un certificado en negocios, mientras que en los grados de negocio, incluyen un certificado en tecnología. Estos son:

- “Certificate in Business and Data Analytics” (Grado en Datos y Analítica de Negocios)
- “Certificate in Business & Innovación de producto” (Grado en Computación e Inteligencia Artificial)

- 4°. Que el programa formativo de los certificados indicados en el punto anterior es un complemento imprescindible del programa formativo de los títulos oficiales cursados por el estudiante, todo lo cual persigue que los estudiantes egresen con el perfil específico de la facultad.
- 5°. Que los estudiantes de la Facultad se deben comprometer con el programa formativo de los certificados con el mismo interés y dedicación exigible para el programa formativo de la titulación oficial en la que estuvieren matriculados.
- 6°. Que la superación de las asignaturas del certificado está estrechamente vinculada a la obtención de todas las competencias asociadas al resto de asignaturas de la titulación principal.
- 7°. Que los estudiantes de la Facultad que no superen alguna o algunas de las asignaturas del certificado vendrán obligados a volver a matricularse en dichas asignaturas en el curso siguiente.
8. Que los estudiantes de la Facultad tienen el mismo derecho a la obtención del certificado que a la obtención del título oficial.